

INFORMACIÓN A PERSONAS Opositoras EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Desde el Servicio de Prevención y Salud Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva se ha establecido **DE LA GUÍA DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS O EXÁMENES OFICIALES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL TURNO LIBRE Y LA PROMOCIÓN INTERNA (OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017) CONFORME AL ACUERDO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA DE 24 DE NOVIEMBRE.**

- En atención a las medidas fijadas por las autoridades sanitarias, **NO DEBERÁN ACUDIR** a la sede designada para la celebración del ejercicio aquellas personas que pudieran estar afectadas por la COVID-19:

- Aquellas personas opositoras que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre >37,5°C, tos, dolores musculares, cefaleas, diarreas, dolor torácico, dolor de garganta, pérdida de olfato, pérdida de gusto, sensación de falta de aire, etc), debiendo contactar con los servicios sanitarios de la Consejería de Salud y Familias a través de los teléfonos y app habilitadas.
- Aquellas que sean casos confirmados o aquellos que deban permanecer en cuarentena por contacto estrecho con un caso confirmado, sospechoso o probable, o que se encuentren pendientes de los resultados de pruebas diagnósticas por este motivo. Estas personas deberán seguir las condiciones de aislamiento o cuarentena que les sean indicadas desde los dispositivos asistenciales o de salud pública, no pudiendo abandonar su domicilio o lugar de aislamiento o cuarentena en ningún caso.

Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la organización con antelación a la celebración del ejercicio, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Una vez dentro del recinto, las personas aspirantes mantendrán las correspondientes medidas higiénico-sanitarias, entre las principales se incluyen:

• Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
• Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
• Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos tras su uso en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa.
• Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.
• Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. A tales efectos, se encuentra disponible un dispensador en todas las aulas.

- Para acceder al recinto donde se desarrollará el ejercicio y durante el desarrollo del mismo se requerirá el **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA** de conformidad con la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (**no podrán acceder personas que lleven mascarilla con válvula de exhalación**). El Tribunal y personal colaborador de la Diputación Provincial de Huelva verificará que se cumple esta normativa durante todo el tiempo que dure el desarrollo de los ejercicios, y realizará las advertencias que procedan.

Cualquier persona a la que no le sea exigible el uso de la mascarilla, de acuerdo con el artículo 1.3 de la Orden de 14 de julio de 2020, deberá acreditarlo mediante el correspondiente certificado médico, con antelación a la celebración del ejercicio.

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Fecha	18/01/2021 14:55:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Página	1/5



- NO SE PERMITIRÁ el acceso al recinto de personas no convocadas a los distintos ejercicios.
- La información del aula asignada NO se encontrará disponible en el acceso al centro, a fin de eliminar la existencia de carteles informativos que puedan generar acumulación de personas, SE LE INDICARÁ FINALIZADO EL LLAMAMIENTO EN SU ENTRADA CORRESPONDIENTE.
- Las personas aspirantes deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio, incluido bolígrafos, sin que se permita compartir objetos personales.
- En caso de que la entrada al recinto/aulas requiera acceder a una planta distinta, deberán utilizarse preferentemente las escaleras. El ascensor limitará su uso exclusivamente a las personas con movilidad reducida. Deberá mantenerse, en todo caso, la distancia mínima de seguridad.
- Al objeto de cumplir con las medidas higiénico-sanitarias establecidas, todas las aulas utilizadas para la realización de los ejercicios tendrán las ventanas y puertas abiertas, por lo que SE INFORMA a las personas aspirantes tengan en cuenta dicha condiciones ambientales.
- SE RECOMIENDA EL USO DE ASEO PREVIO A LA CONVOCATORIA, al objeto de no alterar el desarrollo del ejercicio y extremar las medidas preventivas frente a la pandemia.
- SE RECOMIENDA que la persona aspirante traiga su propia botella de agua, la cual deberá llevarse una vez finalizado la prueba.
- Una vez dentro del recinto, las personas aspirantes seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del Tribunal y personal colaborador de la Diputación Provincial de Huelva.

1.- LLAMAMIENTOS

- De cada proceso de selección se habrá publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva correspondiente, y con carácter informativo en la Web de la Diputación de Huelva, la fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición.
- Al objeto de minimizar los contactos entre las personas opositoras, el acceso se producirá de forma individual y garantizando en todo caso el aforo máximo permitido, para lo cual siguiendo el orden del llamamiento, y los itinerarios de los recorridos marcados en el edificio, **las personas opositoras esperarán a que se produzca el llamamiento por las ENTRADAS* establecidas al efecto**, atendiendo a la señalización establecida y a las indicaciones del Tribunal y personal colaborador de la Diputación Provincial de Huelva, manteniendo las correspondientes medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento:

ENTRADAS PROCESOS TURNO LIBRE
Proceso para la cobertura de 1 plaza de PSICÓLOGO/A: <u>Entrada que se indicará previo al llamamiento, en el Edificio Paulo Freire</u> del Campus de “El Carmen” de la Universidad de Huelva, sito en la Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva. El llamamiento se realizará por esta única entrada hasta completar el aforo del 30% establecido en las aulas B-11 y B-12 (por este orden)
Proceso para la cobertura de 1 plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL: <u>Entrada nº 1 del Edificio Paulo Freire</u> del Campus de “El Carmen” de la Universidad de Huelva, sito en la Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva. El llamamiento se realizará por esta única entrada hasta completar el aforo del 30% establecido en las aulas B-8, B-9, B-1 y B2 (por este orden)
Proceso para la cobertura de 5 plazas de OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (Especialidad Albañilería): <u>Entrada que se indicará previo al llamamiento, en el Edificio Paulo Freire</u> del Campus de “El Carmen” de la Universidad de Huelva, sito en la Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva. El llamamiento se realizará por esta entrada hasta completar el aforo del 30% establecido en el aula B-14.
ENTRADAS PROCESOS PROMOCIÓN INTERNA
Proceso para la cobertura de 1 plaza de TÉCNICO/A SUPERIOR: <u>En la puerta de acceso a la Sala de Juntas</u> de la 2ª planta del Palacio Provincial, Avda. Martín Alonso Pinzón, 9, de Huelva.

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Fecha	18/01/2021 14:55:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Página	2/5



Proceso para la cobertura de 2 plazas de TÉCNICO/A AUXILIAR DE DISEÑO: En la puerta de acceso a la Sala Alemania (Pabellón Los Álamos), Desarrollo Local (Ctra. Huelva-San Juan del Puerto, Km 630) de Huelva.

Proceso para la cobertura de 2 plazas de TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES: En la puerta de acceso a la Sala de Juntas de la 2ª planta del Palacio Provincial, Avda. Martín Alonso Pinzón, 9, de Huelva.

Proceso para la cobertura de 9 plazas de OFICIAL DE OFICIOS VARIOS: En la única puerta de acceso a la Antigua Capilla del Área de Desarrollo Local sita en el Complejo Vistalegre, Ctra. A-5000, km 1,3 de Huelva.

Proceso para la cobertura de 16 plazas de OFICIAL CONDUCTOR/A: Entrada que se indicará previo al llamamiento, en el Edificio Paulo Freire del Campus de "El Carmen" de la Universidad de Huelva, sito en la Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva. El llamamiento se realizará por esta entrada hasta completar el aforo del 30% establecido en el aula B-13.

- La persona opositora deberá tener preparado previo al llamamiento el **D.N.I. o documento equivalente** que acredite de forma indudable su identidad, así como la **DECLARACIÓN RESPONSABLE cumplimentada y firmada** (DOCUMENTO ANEXO A ÉSTE QUE PODRÁ DESCARGAR PARA IMPRIMIR).

- Cuando la persona sea llamada por el componente del Tribunal correspondiente enseñará al personal encargado de corroborar la acreditación de su personalidad el D.N.I., respetando la distancia de seguridad se retirará la mascarilla, al objeto de poder identificar visualmente que la persona se corresponde con la fotografía que aparece en su documento de identidad.

Una vez identificado/a documental y visualmente, se le pedirá que se vuelva a colocarse la mascarilla y colocará la DECLARACIÓN RESPONSABLE cumplimentada y firmada en el lugar habilitado para ello (si no presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada, **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EXAMEN**).

- ✓ Tras la identificación, **en el recorrido la persona designada por la Diputación de Huelva, le tomará la temperatura**, ésta NO podrá ser igual o superior a 37,5º, **en cuyo caso la persona NO PODRÁ ACCEDER AL AULA DONDE SE DESARROLLARÁ LA PRUEBA.**
- ✓ Seguidamente de forma OBLIGATORIA, antes de acceder al aula, **la persona opositora HARÁ USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO para desinfectar las manos.**

2.- EN LAS AULAS

✓ Cada persona aspirante se dispondrá en su asiento en el cual se sentará evitando tocar cualquier otra mesa. En todo momento la persona deberá conservar sus pertenencias consigo, las mochilas o bolsos serán colocado debajo del asiento.

✓ No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar material.

✓ Los teléfonos móviles o cualquier dispositivo electrónico deberán ESTAR APAGADOS.

✓ En la mesa estarán dispuestos los folios necesarios para la realización del examen, los cuales NO DEBERÁN VOLTEARSE hasta que no sea indicado por los componentes del Tribunal.

✓ En la mesa deberá estar exclusivamente el D.N.I. o documento equivalente, el bolígrafo y los folios facilitados para la realización del examen.

✓ Ninguna persona podrá levantarse de su asiento sin previa autorización del Tribunal. No se podrá salir del aula hasta no hayan transcurrido 10 minutos desde su comienzo.

✓ La persona opositora que vaya finalizando el examen, levantará la mano y esperará que el responsable del aula se acerque a recogerlo y evitar la formación de grupos.

✓ Entregado el examen, recogerá sus pertenencias y documento de identidad, saliendo del aula dirigiéndose a la salida del edificio siguiendo la señalización correspondiente, sin detenerse, hasta

Código Seguro de Verificación	IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Fecha	18/01/2021 14:55:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Página	3/5



alcanzar la puerta habilitada como salida, manteniéndose en todo el recorrido con la mascarilla puesta y respetando la distancia mínima de seguridad.

✓ Cuando finalice el tiempo establecido para la realización del ejercicio, el responsable del aula comenzará a recoger los ejercicios de las personas opositoras mientras éstas permanecen en sus asientos.

✓ Recogidos todos los ejercicios, las personas opositoras saldrán del aula individualmente, de manera escalonada, comenzando la evacuación por aquellas que se encuentren más cerca de la puerta salida del aula, controlando en todo momento que se mantenga la distancia mínima de seguridad. Las personas aspirantes abandonarán el aula dirigiéndose a la salida del edificio, sin detenerse y siguiendo la señalización por el circuito balizado o junto a la pared derecha del pasillo hasta abandonar el edificio.

✓ Los componentes del Tribunal y el personal respetarán la distancia de seguridad y las medidas higiénicas (mascarillas, guantes en el manejo de documentos....)

3.- FINALIZADO EL EJERCICIO

✓ Se le informa que **SI TRAS EL EJERCICIO, EN LAS 48 HORAS SIGUIENTES PRESENTARA SÍNTOMAS** (como fiebre, tos, dificultad para respirar....etc) se ponga en contacto con el Servicio de Prevención de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, teléfono 959 49 47 95.

4.- CERTIFICADOS DE ASISTENCIA AL EXAMEN

Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, los certificados de asistencia se entregarán en formato electrónico. Para ello, los aspirantes que así lo requieran podrán solicitarlo con anterioridad al día del ejercicio usando la dirección de correo electrónico rhh_selecciones@diphuelva.org "SOLICITUD CERTIFICADO DE ASISTENCIA", incluyendo sus datos personales, correo electrónico y el proceso al que concurre.

Los certificados de asistencia les serán enviados a las personas interesadas por correo electrónico en el plazo máximo de TRES DÍAS HÁBILES al siguiente a la realización del examen.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

En caso de que las personas aspirantes convocadas requieran justificar el motivo del desplazamiento para la realización del examen, utilizarán:

* Copia de la Resolución de Presidencia por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas o excluidas en el correspondiente proceso publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 9, de 15 de enero de 2021, o;

* Copia de la Resolución de Presidencia por la que se aprueba la lista provisional elevada a definitiva de personas admitidas o excluidas en el correspondiente proceso publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 212 de 11 de diciembre de 2020.

Ambas Resoluciones podrán obtenerla en el propio Boletín Oficial de la Provincia de Huelva o en la página Web de la Diputación Provincial de Huelva, en el apartado de empleopublico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL,

Código Seguro de Verificación	IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Fecha	18/01/2021 14:55:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Página	4/5



ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE- COVID-19

La persona abajo firmante, participante en la prueba selectiva de _____ convocada por la Diputación Provincial de Huelva al objeto de ejecutar la Oferta Pública de Empleo 2017.

Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria:

- NO presenta síntomas compatibles con la COVID-19,
- NO se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad,
- NO está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que durante su permanencia en las instalaciones en el que ha sido convocada, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización:

- 1) Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
- 2) Utilizar en todo momento LA MASCARILLA indicada.
- 3) Mantener el distanciamiento de seguridad establecida en 1,5 metros.
- 4) Seguir estrictamente las instrucciones del personal de la organización.
- 5) Utilizar el antebrazo al toser o estornudar. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones y depositarlos en contenedores disponibles en las aulas.
- 6) No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a ninguna otra persona aspirante en el interior del edificio.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

N.I.F./N.I.E.: _____

FIRMA:

Código Seguro de Verificación	IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Fecha	18/01/2021 14:55:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXYTDMF73BF3WAWNOE2HOY	Página	5/5

